



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

246-09

02 JUN 2009

Salta,

Expediente N° 12.279/2.008.

VISTO:

La Resolución CD N° 408/08, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas "INGLES TECNICO I", "INGLES TECNICO II" de la Carrera de Enfermería, y OPTATIVA I (Ingles) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 29 de Abril del año dos mil nueve.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 92/09 aconseja aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fs 31 a 33 de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 07/09 aprueba el Despacho de Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo

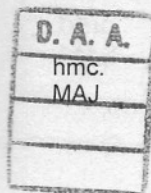
POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

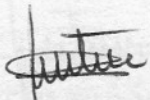
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/09 del 26/05/09)

RESUELVE:

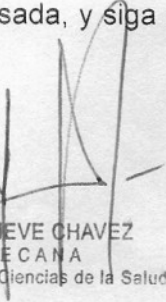
ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas: "INGLES TECNICO I" y "INGLES TECNICO II" de la Carrera de Enfermería, y OPTATIVA I (Ingles) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: postulante interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud